

## VALLADOLID

*Edicto*

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 590/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Luis Antonio García Lara y doña María Begoña Rodríguez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631000018590/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Piso letra C, tipo G, señalado con el número 28 de orden, situado en la planta quinta de la casa número 13 de la calle Hornija, de Valladolid. Ocupa una superficie de 72 metros 45 decímetros cuadrados, según el título, y de 69 metros 85 decímetros cuadrados, según la cédula. Consta de cuatro habitaciones, cocina y aseo. Linda: Derecha, entrando, medianería con casa número 72 de la calle Caamaño; izquierda, piso letra B, patio de luces y calle de Logroño; fondo, calle de Caamaño. Inscrita al tomo 2.030, libro 324, folio 95, finca registral número 28.544, inscripción tercera. Tipo de subasta: 20.900.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Cantera.—El Secretario.—66.598.

## VÉLEZ-MÁLAGA

*Edicto*

Doña Marta Claret Gelis, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ruiz Gutiérrez, doña María Arcas García, don Cayetano López Gutiérrez y doña Josefa García Mérida, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000018028097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Ocho.—Vivienda tipo R, situada en la izquierda entrando en el portal, con una superficie útil de 73 metros 51 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza. Linda: Izquierda entrando, carretera de circunvalación; derecha, pasillo común y terrenos de Hulisá; fondo, vivienda tipo V, portal 9, y frente, vivienda tipo S y pasillo común. Registro al tomo 935, libro 45, folio 21, finca 3.923, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.820.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 11 de noviembre de 1998.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—66.561.

## VILLARREAL

*Edicto*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos número 204/1997, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Eva María Pseudo Arenós, conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, se ha admitido a trámite la denuncia por sustracción de 38 pagarés librados el día 17 de julio de 1995 por la mercantil «Monodocor, Sociedad Anónima», a favor de don José Julián Torán Peirats, de vencimiento mensual los días 15 de cada mes, siendo el primer vencimiento el de 15 de junio de 1997 y el último el 15 de julio de 2000, de 467.767 pesetas cada uno de ellos, excepto el de vencimiento de 15 de julio de 2000 que es de 467.760 pesetas. Son pagarés de Bancaja con la numeración Serie 8020, números 9873423 al 9873459 el de los vencimientos 15 de junio de 1997 al 15 de abril de 2000; y números 9873462-63 y 60 los de vencimientos 15 de mayo de 2000, 15 de junio de 2000 y 15 de julio de 2000, respectivamente; a fin de que el posible tenedor de los títulos pueda comparecer dentro del plazo de un mes en este expediente, a contar desde la fecha de la publicación, para formular oposición.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Villarreal (Castellón) a 9 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.458.